



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 1223 /2000

EXPEDIENTE N° 1237/2000

Buenos Aires *22* de *Junio* de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de una lustraspiradora y siete estufas, y un anafe, con destino a la Morgue Judicial y al Cuerpo de Peritos Contadores, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y a fs. 6 del folio único n° 7 obran las correspondientes solicitudes.

Que teniendo en cuenta la proximidad de la temporada invernal y a los efectos de agilizar el trámite de adquisición lográndose una economía administrativa, se considera conveniente otorgar una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación contable provisional con cargo al corriente ejercicio financiero a fojas 12.

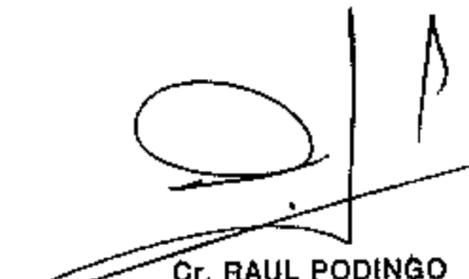
Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial por la suma de pesos un mil doscientos veintiuno (\$ 1.221.-) destinados a afrontar el gasto por la adquisición de una lustraspiradora, siete estufas y un anafe, con destino a diversas dependencias de la citada Dirección, cuya rendición deberá ajustarse a lo normado por el artículo 56° inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fojas 12.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones de esta Dirección, para su trámite.-



Gr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION